RESOLUCIÓN SENADIS Nº 337/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 15/2018, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2018 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL – ID Nº 350.085, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 25 de enero de 2019

VISTO: El Memorándum DAF N° 035A/19 de fecha 25 de enero de 2019, en el mismo remite expediente de ampliación y solicita la autorización vía Resolución de la suscripción de Adenda al Contrato N° 15/2018, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2018 "Servicio de Seguridad y Vigilancia", ID N° 350.085, para la ampliación de monto y plazo, según disponibilidad presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, La Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, El Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas.

Que, El Decreto N° 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda para la Ampliación del Contrato Nº 15/2018, con un plazo desde el 09 de febrero hasta el 09 de marzo de 2019, cuyo monto asciende a guaraníes veintiún millones ochocientos dieciocho mil novecientos cuatro (21.818.904.-), equivalente al 20 % del monto total adjudicado, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2018 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID Nº 350.085, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Gloria María Acosta Ybarra
Secretaria General Interina
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 337/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 15/2018, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2018 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL – ID Nº 350.085, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación..

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Gloria María Acosta Ybarra
Secretaría General Interina
SENADIS

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Gloria María Acosta Ybarra
Secretaría General Interina
SENADIS

DAF/ng